

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 27

Extracto de las sentencias pronunciadas por la Junta de Seguridad de Guadalajara

Guadalajara marzo 17 de 1811.— Ejecútese la sentencia de horca impuesta por el Tribunal de Seguridad Pública a Isidro Sevilla y Antonio de la Cruz; córtenseles las cabeza después de ejecutada; pásense al teniente de Zacoalco para que las haga poner en una escarpia en el pueblo de Atemaxac, y manifiéstese la pena de muerte con que se conmina al que tuviere atrevimiento de quitarlas; todo según lo ha determinado dicha junta de Seguridad.— *Cruz.*

Guadalajara marzo 17 de 1811.— Ejecútese la sentencia de horca impuesta por el Tribunal de Seguridad Pública a José Antonio Arroyo, y luego que se baje su cuerpo condúzcase a la escarpia que está puesta por la entrada del oriente de esta ciudad, y con pena de la vida al que lo quite de dicho lugar. Todo según está determinado por dicha Junta de Seguridad Pública.— *Cruz.*

Copia de la sentencia puesta en la sumaria de Juan José Ríos. Guadalajara marzo 29 de 1811.

Ejecútese la sentencia de pena de horca impuesta por la Junta de Seguridad Pública a Juan José Ríos en la propia forma y con las demás circunstancias que en ella se expresan.

Copia de la otra sentencia puesta en dicho día.

Ejecútese la sentencia de pena de horca impuesta por la Junta de Seguridad Pública a Atanasio Agustín, Andrés Antonio, Remigio Moreno, y José Antonio Irineo, indios del pueblo de Zacoalco, en la propia forma y con las mismas circunstancias que en ella se expresan. Sufra igualmente los veinticinco azotes en la picota José Isidro, indio de

Atemaxac y los seis meses de obras públicas a que ha sido condenado, y póngase en libertad al indio del pueblo de Zacoalco Jacinto Antonio, porque se presentó a gozar del indulto, dándosele el papel que la junta propone, y apercibiéndole para lo sucesivo.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602